

# Anexo III. Principales parámetros

| URBANISMO                   | ELEMENTOS                     | PARÁMETROS  |
|-----------------------------|-------------------------------|---|
| ITINERARIOS PEATONALES      | Ancho mínimo libre            | 200 cm, excepcionalmente 150 cm en zonas especiales.  |
|                             | Altura mínima libre           | 220 cm, sin salientes que no estén proyectados en planta.   |
|                             | Pendiente longitudinal máxima | 6%  |
|                             | Pendiente transversal máxima  | 1,5%  |
|                             | Altura bordillo               | ≥2 cm en pasos peatonales. Resto ≤12 cm con canto redondeado o <b>achaflanado</b> .   |
|                             | Escalones aislados            | No. Resolver con pendiente.   |
|                             | PAVIMENTOS                    | Requisitos  |
| Elementos a diferenciar     |                               | Pasos peatonales. Escaleras y rampas. Ascensores. <b>Bandas delimitadoras de paso peatonal en calzada</b> . <b>Franja-guía de dirección</b> en zonas especiales.  |
| Elementos anejos            |                               | <b>Rejillas</b> , registros, <b>arquetas</b> , <b>imbornales</b> , <b>alcorques</b> cubiertos y enrasados sin huecos ≥ 2 cm.  |
| Zonas ajardinadas en aceras |                               | Delimitadas en todo su perímetro mediante vallas, setos, muretes, etc., contrastados cromáticamente.  |
| PASOS PEATONALES            |                               | Resolución  |
|                             | Ancho mínimo libre            | El mismo del paso peatonal de calzada, con un mínimo de 200 cm. Excepción: 150 cm en zonas especiales.  |
|                             | Ubicación                     | Enfrentados y que permitan realizar el cruce en línea recta perpendiculares a la dirección del tráfico. Debe evitarse su ubicación en ángulos de esquinas o chaflanes y en ensanchamientos irregulares.   |
|                             | Pendiente longitudinal máxima | 8%  |
|                             | Pendiente transversal máxima  | 2%  |
|                             | Desnivel mínimo acera-calzada | ≥ 2 cm con canto redondeado o <b>achaflanado</b> .  |
| SEÑALIZACIÓN PASOS          | Ubicación                     | ACERA: <b>Itinerario peatonal</b> mayor de 200cm: <b>franja señalizadora</b> , contrastada táctil y visualmente de 120 cm, perpendicular a la dirección de la marcha en el centro del paso peatonal. <b>Itinerario peatonal</b> menor de 200cm: se señalará la totalidad del mismo, abarcando toda la longitud el paso peatonal.<br>CALZADA: <b>Bandas</b> paralelas bordillo (Pasos de cebra). |

| URBANISMO                   | ELEMENTOS                  | PARÁMETROS  |
|-----------------------------|----------------------------|---|
|                             | Textura                    | ACERA: <b>Pavimento táctil de botones</b> .<br>CALZADA: <b>Bandas</b> blancas reflectantes y antideslizantes pintadas sobre el asfalto o pavimento. <b>Bandas delimitadoras de pasos en diagonal</b> : pintura plástico frío o bandas goma.   |
| ISLETAS INTERMEDIAS         | Características            | Igual al paso de peatones.  |
|                             | Dimensión                  | Ancho igual al paso de peatones. Fondo $\geq 200$ cm.   |
| PASOS ELEVADOS-SUBTERRANEOS | Señalización               | Igual a la señalización de escaleras o rampas.  |
| ESCALERAS Y RAMPAS          | Características            | Gálibo vertical 220 cm. No <b>escaleras compensadas</b> , ni <b>mesetas</b> en ángulo o partidas.   |
| SEÑALIZACIÓN                | Ubicación                  | <b>Franja señalizadora</b> , contrastada táctil y visualmente de 120 cm, perpendicular a la dirección de la marcha, cubriendo todo el ancho de la acera o <b>itinerario peatonal</b> , ubicada previamente al inicio del primer escalón o inicio de la rampa. Buena iluminación, principalmente en accesos.                                     |
|                             | Textura                    | Pavimento táctil de <b>acanaladura</b> .  |
| PELDAÑOS                    | Especificaciones           | Altura máxima $62 \text{ cm} \leq 2t+h \leq 64 \text{ cm}$ . Altura máxima <b>tabica</b> 15 cm, sin <b>bocel</b> y con <b>tabica</b> . Ángulo entre <b>huella</b> y <b>tabica</b> $75^\circ-90^\circ$ .   |
|                             | Señalización               | Banda antideslizante, de textura y color contrastados y enrasada con el pavimento de la <b>huella</b> , de 5 cm de anchura, separada 3 cm del borde y ocupando todo su largo.   |
| PASAMANOS                   | Características            | Doble pasamanos contrastados y continuos, a ambos lados, a una altura de 70 cm y 90 cm, prolongados 45 cm al inicio y final con remate hacia abajo. Su sección será igual o funcionalmente equivalente a la de un tubo de sección circular de 4-5 cm de diámetro. Estarán separados del paramento 4 cm en la horizontal y 10 cm en la vertical. |
|                             | Especificaciones           | Los pasamanos tendrán un <b>diseño ergonómico</b> que se adapte a la mano. Placas de <b>orientación</b> en <b>altorrelieve</b> y <b>braille</b> al inicio.  |
| ELEMENTOS MECÁNICOS         | Señalización en exteriores | <b>Pavimento táctil</b> de acanaladura. Ancho igual al del elemento a abordar x 120 cm de fondo.  |
|                             | Ascensores                 | Señalización del embarque con franja de 120 x120 cm. Botonera exterior: altura entre 90-120 cm. Botonera interior: altura entre 90 y 120 cm. Pasamanos <b>ergonómico</b> a 85 cm. Con células de barrido superior o en totalidad de las jambas.   |
|                             | Escaleras mecánicas        | Señalización del acceso con acanaladura metálica (120 x 120 cm). Señalización de los bordes y laterales de los peldaños con banda amarilla de 5 cm. Anchura mínima recomendada 120 cm y un mínimo de 3 peldaños enrasados.  |

| URBANISMO                                | ELEMENTOS                   | PARÁMETROS  |
|--|-----------------------------|---|
|  | Tapices rodantes            | Señalización del acceso con acanaladura metálica (120 x 120 cm) y banda amarilla de 5 cm. Señalización de los laterales con banda amarilla de 5 cm. Anchura mínima recomendada 120 cm.  |
|  | Plataformas elevadoras      | Sin invadir el <b>itinerario peatonal</b> y debidamente protegidas.   |
| <b>VADOS DE VEHÍCULOS</b>                |                             | Respetando ancho peatonal y pendiente. Resolver rebajando solamente el bordillo.  |
| APARCAMIENTOS                            | Trazado                     | Evitando que las partes delanteras y traseras de los vehículos aparcados puedan invadir el <b>itinerario peatonal</b> .   |
| <b>ITINERARIOS MIXTOS</b>                |                             | <b>Diferenciación</b> clara del <b>itinerario peatonal</b> mediante la alineación del <b>mobiliario urbano</b> cuando su instalación sea posible (evitar los bolardos).   |
| CASCOS ANTIGUOS CALLES PEATONALES        |                             | En estas zonas especiales, en aceras con ancho inferior a 150 cm, el mobiliario pertinente (semáforos, señales de tráfico, etc.) se adosará en la pared a 220 cm de altura desde su parte más baja. El resto del mismo (papeleras, teléfonos, bancos, etc.) puede concentrarse creando zonas de servicio en plazuelas, intersecciones amplias o incluso alineado, en el centro de las mismas, si su anchura lo permite.   |
| MOBILIARIO                               | Diseño                      | Sin obstáculos ni salientes, a menos de 220 cm de altura. El mobiliario con salientes a menor altura deberá prolongarse en el perímetro más externo hasta el pavimento o hasta una altura máxima de 25 cm. Con cantos redondeados, sin aristas vivas. Las superficies acristaladas deben estar señalizadas con 2 bandas horizontales de 20 cm de ancho, contrastadas visualmente con el <b>entorno</b> , a una altura de 100 y 150 cm, medidas desde el pavimento hasta el borde inferior de ambas. |
|  | Ubicación                   | Sin invadir el <b>itinerario peatonal</b> .   |
| ESPECIFICACIONES DE DIFERENTES ELEMENTOS | Semáforos                   | Señalización acústica, activada por el usuario mediante mando a distancia con diferente tono y frecuencia al final del ciclo. La duración del paso en verde permitirá cruzar la calle a una velocidad de 50 cm/s, más 5 s de reacción y 5 s de intermitencia final.   |
|  | Buzones                     | Sin aristas ni salientes y fuera del <b>itinerario peatonal</b> . Bocas: H=90 cm a 120 cm.  |
|  | Papeleras                   | Sin aristas ni salientes y fuera del <b>itinerario peatonal</b> . Bocas: H=90 cm a 120 cm.  |
|  | Teléfonos                   | Elementos de manipulación entre 90 y 120 cm. Laterales hasta el suelo.  |
|  | <b>Bolardos y similares</b> | Deberá evitarse su instalación. En caso de que existan, deberán ser de un solo fuste, visibles y contrastado con el <b>entorno</b> , con una altura mínima de 90 cm, con un diámetro mínimo de 20 cm y separados entre sí 150 cm. En el caso de <b>barandillas</b> la altura será de 90 cm y sus elementos horizontales más bajos a una altura máxima de 25 cm.   |

| URBANISMO                             | ELEMENTOS                                  | PARÁMETROS  |
|---------------------------------------|--|---|
|                                       | Paradas autobús                            | Si la parada cuenta con marquesina, la parte inferior de sus elementos debe prolongarse hasta guardar una distancia máxima con el pavimento de 25 cm. Si presentan superficies transparentes, deben estar señalizadas como las superficies acristaladas.  |
|                                       | Máquinas expendedoras                      | Colores contrastados, la altura de las bocas entre 90-120 cm. Con información sonora y <b>sistema braille</b> incorporándose <b>macrocaracteres</b> si las dimensiones lo permiten.   |
|                                       | Mostradores y ventanillas                  | Altura 90-110 cm de color contrastado, cantos redondeados.  |
|                                       | Paneles de información o expositores       | Si se ubican sin adosar a pared y no llegan hasta el suelo, tendrán una barra horizontal o guía inferior, situada a nivel del pavimento o a una altura máxima de 25 cm.   |
|                                       | Fuentes y bebederos                        | Grifos <b>ergonómicos</b> y de fácil manejo. Altura 90-110 cm, sin salientes.   |
|                                       | Contenedores                               | Altura 90-120 cm.   |
|                                       | Kioscos                                    | Proyectar en planta los salientes más externos que se encuentren por debajo de 220 cm, mediante elementos propios de su actividad.  |
|                                       | Aseos públicos                             | No se instalarán puertas de retorno basculante. Accesorios como perchas, toalleros, etc., se instalarán de forma que no supongan obstáculo sin base en el suelo y contrastados con el fondo donde se ubican. Grifería, pulsadores, etc., <b>ergonómicos</b> y de fácil manejo.  |
|                                       | Elementos provisionales o de temporada     | Fuera de <b>itinerario peatonal</b> . Sin salientes a menos de 220 cm. Alineados con el resto de elementos del <b>mobiliario urbano</b> , respetando el <b>ancho y alto libres de paso peatonal</b> .   |
|                                       | Componentes arquitectónicos u ornamentales | Proyectar en planta mediante diferentes elementos ornamentales los salientes más externos de las fachadas (balconadas u otros elementos de análoga naturaleza), cuando los mismos se encuentren por debajo de 220 cm.   |
| OBRAS                                 |  | Delimitar en todo su perímetro mediante elementos estables, fijos y continuos y con resistencia al vuelco, sin salientes ni cantos vivos. Si el ancho resultante del <b>itinerario peatonal</b> es inferior a 150 cm, se habilitará un pasadizo provisional que garantice un paso de 150 cm de ancho y 220 cm de alto.  |
| CONTENEDORES Y OTROS ELEMENTOS ANEJOS |  | Se instalarán fuera del <b>itinerario peatonal</b> , preferiblemente en la calzada.   |
| ANDAMIAJES                            |  | Sin salientes a menos de 220 cm de altura. Andamiajes que cuenten con elementos de fijación horizontales y/o en diagonal, salientes de las diferentes verticales o que tengan una base menor a su proyección superior, señalizados y protegidos verticalmente hasta el suelo, de forma longitudinal al <b>itinerario</b> . Dejando siempre un ancho mínimo de paso de 150 cm. |
| ZANJAS                                |  | Cubrirlas totalmente con elementos antideslizantes.   |

| EDIFICACIÓN                        | ELEMENTOS  | PARÁMETROS  |
|------------------------------------|--|---|
| ACCESOS A EDIFICIOS                | Pendiente  | Pendiente lateral máxima 6%, pendiente transversal máxima 1,5%.   |
|                                    | Señalización                                     | Contraste de color entre el marco de la puerta y los paramentos circundantes.   |
| ELEMENTOS                          | Carteles indicadores                             | Los edificios estarán señalizados con un indicador, donde figure el nombre de la calle y el número, centrado a una altura de 160 cm, siendo sus límites 145-175 cm.   |
|                                    | Porteros automáticos                             | Línea central 140 cm. Altura entre 120-160 cm.  |
|                                    | Buzones  | Altura 90-140 cm.   |
| PUERTAS O SUPERFICIES ACRISTALADAS | Señalización                                     | Señalizadas con 2 bandas horizontales que ocupen toda la extensión de la puerta, de 20 cm de ancho, contrastadas visualmente con el entorno, a una altura de 100 cm y 150 cm, medidas desde el suelo hasta el borde inferior de ambas.  |
| PUERTAS AUTOMÁTICAS                | Señalización                                     | En el caso de puertas que se encuentren en un paramento acristalado se enmarcarán además mediante una banda de 20 cm de ancho. Asimismo se señalará el zócalo mediante una banda de 25 cm de anchura en toda la superficie. Felpudo o similar encastrado de 120 cm de ancho y ocupando toda la longitud de la puerta. |
|                                    | Apertura   | Sistema de detección que no deje espacios muertos.  |
| PUERTAS NO AUTOMÁTICAS             | Apertura   | Ni oscilobatientes, ni de vaivén, ni giratorias.  |
|                                    | Características                                  | Anchura mínima de la puerta de acceso exterior 100 cm en edificios de viviendas, y 120 cm en edificios públicos. Puertas de acceso a las viviendas 90 cm. Los tiradores de color contrastado a 90-110 cm de altura. Color contrastado de la puerta con el paramento donde se encuentra o, en su defecto, el marco.    |
| VENTANAS                           | Características                                  | Su apertura no invadirá espacios de circulación.  |
| SEÑALIZACIÓN                       | Directorios                                      | Adosados a paramentos verticales. Línea central a 160 cm. Límites 120-180 cm.   |
|                                    | Indicadores colgantes                            | No se recomiendan. En caso de colocarse, su borde inferior estará a una altura mínima de 220 cm.  |
|                                    | Indicadores sobre superficies                    | Adosados a paramentos verticales. Línea central a 160 cm. Límites 145-175 cm.   |
| En puertas                         | General  | En el paramento vertical a la derecha de la puerta. Centrado a 160 cm. Límite superior 175 cm. Límite inferior 145 cm.  |
|                                    | Residencia o centros de personas mayores         | En el paramento vertical a la derecha de la puerta. Centrado a 150 cm. Límite superior 165 cm. Límite inferior 135 cm.  |
|                                    | Centros educativos y de ocio para niños pequeños | En el paramento vertical a la derecha de la puerta. Centrado a 110 cm. Límite superior 125 cm. Límite inferior 95 cm.   |

| EDIFICACIÓN                           | ELEMENTOS              | PARÁMETROS  |
|---------------------------------------|------------------------|---|
| ESCALERAS Y RAMPAS                    |                        | Gálbo vertical 220 cm.  |
| SEÑALIZACIÓN                          | Ubicación              | Ubicada previamente al inicio del primer escalón o inicio de la rampa.  |
|                                       | Textura                | Pavimento táctil de <b>acanaladura</b> .  |
|                                       | Características        | Señalización con franja de 120 cm perpendicular a la dirección de la marcha, cubriendo todo el ancho de la escalera o rampa con <b>contraste</b> cromático. Buena iluminación, principalmente en accesos.   |
| PELDAÑOS                              | Especificaciones       | Altura máxima $62 \text{ cm} \leq 2t+h \leq 64 \text{ cm}$ . Altura máxima <b>tabica</b> 15 cm, sin <b>bocel</b> y con <b>tabica</b> .  |
|                                       | Señalización           | Banda antideslizante, de textura y color contrastados con el pavimento, <b>encastrada</b> en la <b>huella</b> , de 5 cm de anchura, separada 3 cm del borde y ocupando todo su largo.   |
| PASAMANOS                             | Características        | Doble pasamanos continuo, a ambos lados, a una altura de 70 y 90 cm, prolongados 45 cm al inicio y final con remate hacia abajo o prolongado hasta el pavimento. El diámetro del pasamanos será de 4-5 cm cuando la sección sea circular; estarán separados del paramento 4 cm en la horizontal y 10 cm en la vertical. |
|                                       | Especificaciones       | Placas de <b>orientación</b> en <b>alforrelieve</b> y <b>braille</b> en el arranque de las escaleras.   |
|                                       | En pasillos            | Altura 85 -95 cm.   |
| ELEMENTOS MECÁNICOS                   | Escaleras mecánicas    | Señalización del acceso con acanaladura metálica (120 x 120 cm). Señalización de los bordes y laterales de los peldaños con banda amarilla de 5 cm. Anchura mínima recomendada 120 cm y un mínimo de 3 peldaños enrasados.  |
|                                       | Tapices rodantes       | Señalización del acceso con acanaladura metálica (120 x 120cm). Señalización de los laterales con banda amarilla de 5 cm. Anchura mínima recomendada 120 cm.  |
|                                       | Plataformas elevadoras | Sin invadir los <b>itinerarios peatonales</b> y debidamente protegidas.   |
|                                       | Ascensores             | Señalización del embarque con franja de 120 x 120 cm. Botonera exterior: altura entre 90-120 cm. Botonera interior: altura entre 90 y 120 cm. Pasamanos <b>ergonómico</b> a 85 cm. Con células de barrido superior o en totalidad de las jambas.  |
| MECANISMOS DE ALARMA Y EMERGENCIA     | Ubicación              | Fuera de las líneas de paso ( <b>encastradas</b> o proyectados en planta mediante diferentes elementos fijos ornamentales).   |
|                                       | Características        | Señalización sonora y visual.   |
| MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO Y DECORACIÓN | Ubicación              | Dejando libre las zonas de paso. Bordes sin aristas y prolongados hasta el suelo en toda su superficie mediante diferentes elementos fijos ornamentales.  |

[Inicio del documento](#) / [Capítulo siguiente](#) / [Índice general](#)